

el Colegio de las Escuelas Pías de esta villa las tres piezas tituladas: *Lo peor ser vanidoso*, *Las píldoras de Holloway* y *El Seise*.

Esta semana ha ocurrido, en esta villa, un incidente que pudo tener fatales consecuencias. Parece que mientras un empleado de una compañía del alumbrado eléctrico estaba arreglando unos hilos, pasó un carro que hizo caer la escalera, quedando el empleado suspendido en el poste.

La *Gaceta* publica una Real orden circular disponiendo que las excepciones á que se refiere el art. 149 de la ley de reclutamiento vigente podrán ser alegadas por los interesados de los soldados que sirvan en filas, dirigiéndose las instancias al presidente de la Comisión mixta de reclutamiento respectiva, uniendo á la instancia los documentos que se expresan en el capítulo 5.º del Reglamento de 21 de Octubre de 1896.

Las Comisiones mixtas de reclutamiento remitirán copia de sus acuerdos al Capitán general del distrito, para que esta autoridad disponga la alteración correspondiente en los términos y plazos que señala el art. 150 de la citada ley.

El día 18 del corriente, á las once y media de la noche, falleció el Rdo. D. Juan Delgar, cura-párroco de San Cristóbal las Fonts. Su muerte ha sido la del justo y ha correspondido á la vida de tan ejemplar sacerdote. Fué párroco durante largos años, y con su excelente trato y carácter generoso y caritativo se captó la estimación de sus feligreses y de cuantos le tratábamos. Luengo recuerdo quedará en la parroquia, de la vida del Rdo. Delgar, pues además de sus buenas cualidades personales, deja entre otras memorias de su paso por este valle de lágrimas, la hermosa capilla de Ntra. Sra. de la Salud, fundada por él, y bien conocida de todos los olotenses.

Esta mañana ha tenido lugar el entierro, con mucho lucimiento y concurrencia.

Desde estas columnas damos nuestro sincero pésame á la familia del anciano difunto; y pedimos, al mismo tiempo, á nuestros lectores, que se acuerden de él en sus oraciones.

R. I. P.